

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
***CREDICENTROCOOP***

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018

**CONTENIDO**

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	2-3
Estados Financieros:	
Estados de Situación	4
Estados de Ingresos y Gastos	5
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	6
Estados de Economía Neta Comprensiva	7
Estados de Flujos de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros	10-51



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Junta de Directores  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
Barranquitas, Puerto Rico

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas (“la Cooperativa”), que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o algún otro error.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Estas normas requieren que se planifique y se ejecute la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Cooperativa para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado a las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión adversa.

### **BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 3 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$5,135,317 y \$5,678,156, los pasivos aumentarían por \$51,920,467 y \$48,727,915, y la participación de los socios disminuiría por \$57,055,784 y \$54,406,071 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$5,635,317 y \$6,100,950 para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

### OPINIÓN ADVERSA SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

En nuestra opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### OPINIÓN SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados a esas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

9 de marzo de 2020  
San Juan, Puerto Rico

El sello número E-401937  
fue adherido al original.



*Llavona Casas, CPA PSC*

LLAVONA - CASAS, CPA PSC  
Licencia Número 226  
Expira el 1ro de diciembre de 2021

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE SITUACIÓN**  
31 de diciembre de 2019 y 2018

<b>ACTIVOS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,333,873	\$ 17,441,728
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	5,750,000	4,620,611
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	19,271,742	26,196,095
Inversiones especiales	-	2,827,997
Préstamos, netos de reserva para préstamos incobrables	160,147,957	142,659,904
Inversiones en entidades cooperativas	14,919,604	14,523,526
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	7,023,548	5,784,660
Otros activos	9,356,802	10,202,065
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 233,803,526</u>	<u>\$ 224,256,586</u>
 <b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>		
<i>Pasivos:</i>		
Depósitos	\$ 133,959,790	\$ 133,221,648
Certificados de depósitos	26,223,552	22,932,217
Cuentas y gastos acumulados por pagar	7,366,521	6,731,934
<i>Total de pasivos</i>	<u>167,549,863</u>	<u>162,885,799</u>
<i>Participación de los socios:</i>		
Acciones, valor par de \$10 por acción	51,420,467	48,227,915
Reserva de capital indivisible	7,573,750	7,491,817
Reserva de capital social	1,600,263	1,514,860
Reserva temporal especial	1,389,564	1,389,564
Reserva para contingencias	3,203,529	2,446,798
Ganancia (pérdida) neta comprensiva acumulada	266,090	(200,167)
Sobrantes	800,000	500,000
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>66,253,663</u>	<u>61,370,787</u>
<i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	<u>\$ 233,803,526</u>	<u>\$ 224,256,586</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 10,819,629	\$ 9,937,922
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>812,702</u>	<u>834,547</u>
<i>Total de ingresos de interés</i>	<u>11,632,331</u>	<u>10,772,469</u>
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósito	<u>(786,074)</u>	<u>(766,084)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	10,846,257	10,006,385
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,982,787)</u>	<u>(1,691,760)</u>
<i>Ingreso después de provisión para             préstamos incobrables</i>	8,863,470	8,314,625
Otros ingresos	2,253,832	2,082,475
Gastos generales y administrativos	<u>(8,918,638)</u>	<u>(8,892,529)</u>
Economía neta antes de pérdidas bajo amortización especial	2,198,664	1,504,571
Pérdidas bajo amortización especial	(560,000)	(445,000)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<u><u>\$ 1,638,664</u></u>	<u><u>\$ 1,059,571</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva Especial Temporal	Reserva para Contingencias	Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva Acumulada	Sobrantes Sin Asignar
Balance al 31 de diciembre de 2017	\$ 46,445,361	\$ 7,438,838	\$ 1,250,854	\$ 1,389,564	\$ 1,940,206	\$ 94,940	\$ 500,000
Inversión adicional de socios	6,092,264	-	-	-	-	-	-
Sobrantes capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	(500,000)
Retiros de los socios	(4,809,710)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	273,291	-	-	-	-
Reclamaciones de cuentas inactivas	-	-	(9,285)	-	-	-	-
Aportación de sobrantes a reservas	-	-	-	-	506,592	-	(506,592)
Pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	(295,107)	-
Aportación a reserva capital indivisible	-	52,979	-	-	-	-	(52,979)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,059,571
Balance al 31 de diciembre de 2018	\$ 48,227,915	\$ 7,491,817	\$ 1,514,860	\$ 1,389,564	\$ 2,446,798	\$ (200,167)	\$ 500,000
Inversión adicional de socios	7,878,452	-	-	-	-	-	-
Sobrantes capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	(500,000)
Retiros de los socios	(5,185,900)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	140,886	-	-	-	-
Reclamaciones de cuentas inactivas	-	-	(55,483)	-	-	-	-
Aportación de sobrantes a reservas	-	-	-	-	756,731	-	(756,731)
Pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	466,257	-
Aportación a reserva capital indivisible	-	81,933	-	-	-	-	(81,933)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,638,664
Balance al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 51,420,467</u>	<u>\$ 7,573,750</u>	<u>\$ 1,600,263</u>	<u>\$ 1,389,564</u>	<u>\$ 3,203,529</u>	<u>\$ 266,090</u>	<u>\$ 800,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Economía neta	\$ 1,638,664	\$ 1,059,571
Otros ingresos comprensivos:		
Cambio en la ganancia no realizada en inversiones en valores disponibles para la venta	<u>466,257</u>	<u>(295,107)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 2,104,921</u>	<u>\$ 764,464</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Economía neta	\$ 1,638,664	\$ 1,059,571
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación	481,435	618,278
Provisión para préstamos incobrables	1,982,787	1,691,760
Costos diferidos en la originación de préstamos	10,921	11,658
Amortización de plusvalía	-	9,025
Ganancia en la venta de valores negociables	(9,965)	(36,748)
Amortización de pérdidas en inversiones especiales	560,000	445,000
Amortización de prima y descuento neto en valores negociables	64,666	24,228
Pérdidas en la disposición de activos	363,536	-
Recobro de préstamos previamente reservados	468,910	464,033
(Disminución) aumento en otros activos	182,690	(746,311)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	634,587	903,664
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<b>6,378,231</b>	<b>4,444,158</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Aumento en préstamos, netos	(19,950,671)	(9,177,169)
(Aumento) disminución en certificados de ahorro	(1,129,389)	7,229,081
Compra de propiedad y equipo, neto	(2,083,859)	(906,626)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	(396,078)	(265,805)
Recobro de reclamaciones de arbitraje y seguros	102,573	220,881
Producto de ventas y recobros por repagos de valores negociables	36,668,964	6,246,329
Adquisición de valores negociables	(26,505,058)	(22,640,533)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(13,293,518)</b>	<b>(19,293,842)</b>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento en depósitos, neto	823,545	9,406,312
Aumento (disminución) en certificados de depósitos, neto	3,291,335	(1,016,646)
Aumento neto de acciones	2,692,552	1,282,554
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>6,807,432</b>	<b>9,672,220</b>
<b>(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes</b>	<b>(107,855)</b>	<b>(5,177,464)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al principio del año</b>	<b>17,441,728</b>	<b>22,619,192</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>\$ 17,333,873</b>	<b>\$ 17,441,728</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Divulgación Suplementaria:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses:		
Depósitos	<u>\$ 786,074</u>	<u>\$ 766,084</u>
<b>Actividades de financiamiento e inversión que no envuelven efectivo:</b>		
Dividendos en acciones	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 500,000</u>
Transferencia de sobrantes a Reserva de Capital Indivisible	<u>\$ 81,933</u>	<u>\$ 52,979</u>
Transferencia neta a cuentas inactivas	<u>\$ 85,402</u>	<u>\$ 264,006</u>
Transferencia de sobrantes a Reserva para Contingencias	<u>\$ 756,731</u>	<u>\$ 506,592</u>
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	<u>\$ 196,940</u>	<u>\$ 656,689</u>
Cambio neto en la ganancia (pérdida) comprensiva durante el año	<u>\$ 466,257</u>	<u>\$ (295,107)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

## **1. ORGANIZACIÓN**

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante, COSSEC. La Institución es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a facilitarle a los socios y a los no socios fuentes de financiamiento e inversión.

## **2. ASUNTOS REGULATORIOS**

### **Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001**

La Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, según enmendada, dispone, entre otras cosas, que:

- a. A partir del día primero del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación, las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley.
- e. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando un tipo tarifario que fluctúa basado en un indicador obtenido del total del capital y depósitos asegurados que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

**La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002**

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*, dispone las siguientes regulaciones, entre otras:

Efectivo Restringido

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa reservó la cantidad de \$81,933 y \$52,979 respectivamente, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cantidad aproximada de \$26,822,958 y \$26,178,472, respectivamente, en efectivo, certificados de ahorro e inversiones negociables aceptables para liquidez, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación, presentamos el cómputo de liquidez requerida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos requeridos		
Reserva de capital indivisible (35% requerido)	\$ 2,650,813	\$ 2,622,136
Depósitos y certificados con vencimiento mayor de 30 días (15%)	23,681,060	23,071,566
Certificados de depósitos-vencimiento menor de 30 días (25%)	307,331	303,783
Depósitos para eventos especiales	183,754	180,987
Total requerido	<u>26,822,958</u>	<u>26,178,472</u>
Total de fondos disponibles	<u>42,469,181</u>	<u>50,794,427</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 15,646,224</u>	<u>\$ 24,615,955</u>

**Reserva de Capital Indivisible**

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo con la Ley 255, según enmendada:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Elementos de Capital Indivisible	Cantidad
Reserva de capital indivisible	\$ 7,573,750
Otras reservas	6,193,356
15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	120,000
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>1,414,953</u>
<b>Total de elementos de capital indivisible</b>	<b><u>\$ 15,302,059</u></b>

Determinación de Activos Sujetos a Riesgo	
<b>Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>	
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	2,246,219
100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)	1,271,477
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa	21,940,837
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	<u>2,096,851</u>
<b>Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>	<b><u>\$ 27,555,384</u></b>

<b>Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)</b>	
80% efectos en proceso de cobro	11,629,862
80% intereses en proceso de cobro	91,113

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA)	13,831,459
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro	5,040,000
80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sean menor, que se éste utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicio, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	8,185,025
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución	311,787
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles	9,797,903
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>\$ 48,887,149</u>

**Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (50%)**

50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	19,261
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>\$ 19,261</u>
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>\$ 76,461,794</u>

Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo	Cantidad
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 237,016,083
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>(76,461,794)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 160,554,289</u>
Razon de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u><b>9.53%</b></u>

**Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.**

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La creación por parte de la Junta de Directores de la Cooperativa de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

**Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito**

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del Reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

**Reglamento Numero 8664, Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria**

En noviembre de 2015 se radicó el reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2016 incorporó y fue descrito anteriormente. Durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, COSSEC emitió las siguientes cartas circulares, 2017-01 y 2017-02. La Carta



Circular 2017-01 especifica el tratamiento contable de las inversiones especiales según las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 y la Carta Circular 2017-02 menciona la divulgación aplicable en los estados financieros auditados y sus notas siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

#### **Nota de Inversiones Especiales, Requerida por Ley 220**

Durante el año fiscal 2018, la cartera de inversiones de la Cooperativa incluyó una cuantía material de instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Sin embargo, al 31 de diciembre de 2019, no había costo amortizado ajustado y valor en el mercado para dichas inversiones especiales debido a que, durante el año fiscal 2019, la Cooperativa vendió todas sus posiciones del ELA. Al 31 de diciembre de 2018, el costo amortizado ajustado y el valor en el mercado de las inversiones especiales fue de \$2,827,997 y \$2,750,791, respectivamente. La Legislatura de Puerto Rico adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que, entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones especiales, la misma podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. Además, requirió en ciertas circunstancias, una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa. La Cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales según requerido en la Ley 255 del 2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002 para monitorear y evaluar de forma continua la cartera de bonos del ELA que resultó en la disposición de todas estas inversiones.

#### **Participación de los Sobrantes**

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La distribución de los sobrantes la aprueba la Junta de Directores según los procedimientos establecidos en la Ley 255 antes mencionada. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

#### **Cuentas No Reclamadas**

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de una lista en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de esta y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

#### **Uso de Estimados**

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podría presentar información que no esté de acuerdo con las partidas reales que afectarán los estados financieros.

#### **Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo con la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados

financieros del año 2018, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2019.

### **Exención Contributiva**

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley 255.

### **Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva**

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “**Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva**” (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavanderías, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

### **Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, “**Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**” dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual

todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando, los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

### **Enmiendas al Código de Rentas Internas de Puerto Rico**

El 29 de mayo de 2015 se aprobó la Ley Núm. 72 (Ley 72), la cual enmienda varias secciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 (Código). Entre otras cosas, la Ley 72 aumenta la tasa del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) aplicable a la porción estatal de un 6% a un 10.5%, efectivo el 1 de julio de 2015. La porción municipal de dicho impuesto permaneció en 1% por lo que la tasa total aplicable a la venta y uso de partidas tributables a partir del 1 de julio de 2015 es de 11.5%. La Ley 72 incluye otras disposiciones adicionales y otras disposiciones aclaratorias cuyas guías administrativas el Departamento de Hacienda publicará oportunamente.

### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

### **Préstamos a Socios y No Socios**

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta \$500,000, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago de este en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255. La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, tarjetas de crédito

y colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

### **Costos Directos en la Originación de los Préstamos**

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

### **Inversiones en Instrumentos Negociables**

Los valores negociables consisten principalmente de valores de agencias y obligaciones emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones de corporaciones de los Estados Unidos y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos de los Estados Unidos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento.

La Cooperativa registra las inversiones en valores de los Estados Unidos de acuerdo con los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

#### Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta el vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

#### Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de la participación de los socios de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del período corriente y se reduce el valor de la inversión en los libros.

### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la Cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en el justo valor en el mercado normalmente en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la Cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria o área geográfica 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que no, la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

### **Economía Neta Comprensiva**

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

### **Inversiones Especiales**

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo con los requerimientos de la Ley 220, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

### **Inversiones en Entidades Cooperativas**

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. La Cooperativa evalúa el menoscabo de las inversiones en entidades cooperativas basado en los estados financieros emitidos por dichas entidades.

### **Propiedad y Equipo**

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

### **Propiedades Reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo para vender en la fecha de adquisición.

### **Acciones**

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

### **Reservas Mandatorias y Voluntarias**

La Cooperativa mantuvo varias reservas mandatorias y voluntarias; Reserva de Capital Social, Reserva Temporal Especial, Reserva para Contingencias. El uso de dichas reservas deberá cumplir

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa. A continuación, una breve descripción de las reservas mencionadas reservas:

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa estableció la reserva temporal especial requerida por la Ley 220 al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Reserva Especial para Contingencias

Esta reserva se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas o de emergencia que puedan surgir en el futuro.

**Dividendos y Patrocinio**

La Junta de Directores determinó que los sobrantes sin asignar de \$800,000 y \$500,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, fueran distribuidos en dividendos.

**Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses**

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura de este. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

**Arrendamientos Operacionales**

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

**Justo Valor de Instrumentos Financieros**

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el “ASC 820”). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, “Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros”, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

**Norma de Contabilidad del *Financial Accounting Standards Board (FASB)* ("ASU") 2016-13 en instrumentos financieros, pérdidas de crédito y medición de pérdidas crediticias en instrumentos financieros**

El FASB emitió el ASU 2016-13 en junio de 2016, que reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL"). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados actuales una entidad refleja pérdidas crediticias en activos financieros medidos en una base de costo amortizado solo cuando las pérdidas son probables y han sido incurridas, generalmente considerando solo eventos pasados y condiciones actuales para hacer estas determinaciones.

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta con la sustitución del enfoque de amortización directa con el enfoque de asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permite la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa no ha determinado el efecto que este nuevo pronunciamiento podría tener en sus estados financieros.

**Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa implantó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales* (Nota 2). Esta Ley requirió la adopción de sus disposiciones de carácter obligatorio e inmediato. Esta Ley requiere una contabilidad y otros aspectos que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés). Los principios de contabilidad requieren que las inversiones se registren de acuerdo con los requerimientos del ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, si las partidas descritas en la Nota 3 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos disminuiría por \$5,135,317 y \$5,678,156, los pasivos aumentarían por \$51,920,467 y \$48,727,915, y la participación de los socios disminuiría por \$57,055,784 y \$54,406,071, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por la cantidad de \$5,635,317 y \$6,100,950 para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al 31 de diciembre de 2019 y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado al 31 de diciembre de 2019 de la Cooperativa en conformidad con las prácticas de contabilidad requerida por la Ley Número 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<b><u>Estado Condensado de Situación al 31 de diciembre de 2019</u></b>	<b>Estados Financieros Reglamentarios</b>	<b>Ajustes para Conformar a <i>US GAAP</i></b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<b>Activos:</b>			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 23,083,873	-	\$ 23,083,873
Inversiones en valores	19,271,742	-	19,271,742
Inversiones especiales	-	-	-
Préstamos, neto	160,147,957	-	160,147,957
Pérdidas bajo amortización especial	5,135,317	(5,135,317)	-
Propiedad, equipo y otros activos	26,164,637	-	26,164,637
Total activos	<u>\$ 233,803,526</u>	<u>\$ (5,135,317)</u>	<u>\$ 228,668,209</u>
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos	\$ 160,183,342	51,420,467	\$ 211,603,809
Otros pasivos	7,366,521	500,000	7,866,521
Total pasivos	<u>\$ 167,549,863</u>	<u>\$ 51,920,467</u>	<u>\$ 219,470,330</u>
<b>Participación de los Socios</b>			
Acciones	51,420,467	(51,420,467)	-
Capital indivisible y otras reservas	12,377,542	-	12,377,542
Reserva temporal especial	1,389,564	-	1,389,564
Ganancia neta comprensiva acumulada	266,090	-	266,090
Sobrantes (déficit) sin asignar	800,000	(5,635,317)	(4,835,317)
Total participación de los socios	<u>66,253,663</u>	<u>(57,055,784)</u>	<u>9,197,879</u>
Total pasivos y participación de los socios	<u>\$ 233,803,526</u>	<u>\$ (5,135,317)</u>	<u>\$ 228,668,209</u>

<b><u>Estado Condensado de Ingresos y Gastos para el año terminado al 31 de diciembre de 2019</u></b>	<b>Estados Financieros Reglamentarios</b>	<b>Ajustes para Conformar a <i>US GAAP</i></b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
Ingresos de interés	\$ 11,632,331	\$ -	\$ 11,632,331
Gastos de Interés	(786,074)	(500,000)	(1,286,074)
Ingreso neto de interés	10,846,257	(500,000)	10,346,257
Provisión para préstamos incobrables	(1,982,787)	-	(1,982,787)
Ingreso después de provisión	8,863,470	(500,000)	8,363,470
Otros ingresos	2,253,832	-	2,253,832
Gastos generales y administrativos	(8,918,638)	-	(8,918,638)
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones	(560,000)	(5,135,317)	(5,695,317)
Economía (pérdida) Neta	<u>\$ 1,638,664</u>	<u>\$ (5,635,317)</u>	<u>\$ (3,996,653)</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistía en los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en bancos	\$ 4,090,973	\$ 2,000,506
Cuentas de ahorros	10,446,681	9,035,665
Fondo de cambio y caja menuda	2,246,219	2,205,557
Certificados de ahorro - vencimiento menor de noventa días	550,000	4,200,000
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 17,333,873</u>	<u>\$ 17,441,728</u>

**Concentración de riesgo**

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (“FDIC”, por sus siglas en inglés) en doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución y las cuentas en cooperativas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), hasta un máximo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) por institución. La Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$5,529,661 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por los seguros del FDIC y COSSEC, por \$250,000 y \$2,000,000, respectivamente.

**5. INVERSIONES EN VALORES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta son los siguientes:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Disponibles para la venta</u>			
	Costo Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Tipo de Inversión				
U.S MUNICIPAL BONDS AND NOTES	\$ 4,831,268	\$ 165,008	\$ -	\$ 4,996,276
U.S TREASURY NOTES	8,992,871	4,467	(516)	8,996,822
FHLB	2,445,037	9,247	(8,164)	2,446,120
FFCB	347,743	10,331	-	358,074
FNMA	366	36	-	402
GNMA	333	29	-	362
CORPORATE DEBT	2,388,034	85,652	-	2,473,686
	<u>\$ 19,005,652</u>	<u>\$ 274,770</u>	<u>\$ (8,680)</u>	<u>\$ 19,271,742</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>Disponibles para la venta</u>			
	<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>
U.S MUNICIPAL BONDS AND NOTES	\$ 4,524,792	\$ 29,536	\$ (107,901)	\$ 4,446,427
U.S TREASURY NOTES	3,993,750	212	(1,905)	3,992,057
FHLB	5,897,676	1,950	(35,901)	5,863,725
FHLMC	749,133	864	(1,966)	748,031
FAMC	99,979	58	-	100,037
FFCB	10,733,130	4,036	(85,716)	10,651,450
FNMA	558	41	-	599
GNMA	418	25	-	443
CORPORATE DEBT	396,826	-	(3,500)	393,326
	<u>\$ 26,396,262</u>	<u>\$ 36,722</u>	<u>\$ (236,889)</u>	<u>\$ 26,196,095</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 14,172,295	\$ 14,328,833	\$ 8,000,976	\$ 7,996,575
Más de cinco años hasta diez años	4,382,542	4,471,079	14,612,501	14,506,244
Más de diez años	450,815	471,830	3,782,785	3,693,276
	<u>\$ 19,005,652</u>	<u>\$ 19,271,742</u>	<u>\$ 26,396,262</u>	<u>\$ 26,196,095</u>

## 6. INVERSIONES ESPECIALES

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa vendió sus inversiones especiales del Gobierno de Puerto Rico o sus organismos que se encontraban en estado de menoscabo y que están cobijadas por la Ley Núm. 220. La situación fiscal y económica de Puerto Rico, junto a otros factores como las moratorias declaradas sobre el pago del principal e intereses sobre estas obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico, incluidos los emitidos o garantizados por el ELA, llevó a la gerencia de la Cooperativa a concluir que las pérdidas no realizadas en estos valores eran de carácter no temporales.

El producto de las ventas de estas inversiones especiales ocasionó el registro de pérdidas bajo amortización especial adicionales. A continuación, se presenta la información de las ventas y el efecto que tuvo sobre el balance por amortizar de las pérdidas bajo amortización especial durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 (Ver nota 10):

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Emisor de deuda del ELA	2019			
	Costo Amortizado	Precio de Venta	Aumento	Disminución
	Ajustado		Pérdidas bajo Amortización Especial	Pérdidas bajo Amortización Especial
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 514,125	\$ 514,125	\$ -	\$ -
Corporación Fondo de Interés Apremiante (COFINA)	165,050	165,060	-	(10)
Banco Gubernamental de Fomento	434	322	112	-
Sistema de Retiro de Empleados Públicos	420,000	420,000	-	-
ELA - Obligaciones Generales	1,237,068	1,026,050	211,018	-
Autoridad de Edificios Públicos	491,320	505,500	-	(14,180)
	<u>\$ 2,827,997</u>	<u>\$ 2,631,057</u>	<u>\$ 211,130</u>	<u>\$ (14,190)</u>

Además, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el producto de la venta de estas inversiones especiales fue de aproximadamente \$3,837,482, el costo amortizado neto de menoscabo fue de aproximadamente \$4,273,709 y las pérdidas bajo amortización especial adicionales fueron de \$436,227. También, la venta de una porción de inversiones especiales subsiguiente al 31 de diciembre de 2018, y antes de la emisión de los estados financieros del año fiscal 2018, tuvo un producto de \$2,155,235 y se incurrieron en pérdidas bajo amortización especial adicionales de \$656,689 que fueron registradas al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el costo amortizado, el menoscabo o la disminución no temporera, el costo ajustado, el justo valor en el mercado y las pérdidas no realizadas de las inversiones especiales fueron como sigue:

Emisor de deuda del ELA	Costo Amortizado	Total Menoscabo	Costo Ajustado	Valor en el Mercado	Pérdidas No Realizadas
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ 764,440	\$ (250,315)	\$ 514,125	\$ 545,625	\$ 31,500
COFINA	360,000	(194,950)	165,050	162,000	(3,050)
Banco Gubernamental de Fomento	434	-	434	291	(143)
Sistema de Retiro de Empleados Públicos	1,189,583	(769,583)	420,000	400,500	(19,500)
ELA - Obligaciones Generales	2,115,959	(878,891)	1,237,068	1,109,875	(127,193)
Autoridad de Edificios Públicos	1,020,931	(529,611)	491,320	532,500	41,180
	<u>\$ 5,451,347</u>	<u>\$ (2,623,350)</u>	<u>\$ 2,827,997</u>	<u>\$ 2,750,791</u>	<u>\$ (77,206)</u>

Al 31 de diciembre 2018, el movimiento del menoscabo para las inversiones especiales fue como sigue:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Emisor de deuda del ELA	2018			
	Total	Adiciones	Retiros	Total
	Menoscabo 12/31/2017			Menoscabo 12/31/2018
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ (221,782)	\$ (28,533)	\$ -	\$ (250,315)
COFINA	(968,250)	(194,950)	968,250	(194,950)
Banco Gubernamental de Fomento	(1,716,067)	-	1,716,067	-
Sistema de Retiro de Empleados Públicos	(713,025)	(56,558)	-	(769,583)
ELA - Obligaciones Generales	(679,337)	(199,554)	-	(878,891)
Autoridad de Edificios Públicos	(352,517)	(177,094)	-	(529,611)
Autoridad de Energía Eléctrica	(845,022)	-	845,022	-
	<b>\$ (5,496,000)</b>	<b>\$ (656,689)</b>	<b>\$ 3,529,339</b>	<b>\$ (2,623,350)</b>

La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado y el tiempo que las inversiones llevan en los libros de la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar al 31 de diciembre de 2018:

Emisor de deuda del ELA	Menos de 12 Meses		12 Meses o Más		Total	
	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$ -	\$ -	\$ 545,625	\$ 31,500	\$ 367,500	\$ 31,500
COFINA	-	-	162,000	(3,050)	232,475	(3,050)
Banco Gubernamental de Fomento	-	-	291	(143)	661,411	(143)
Sistema de Retiro de Empleados Públicos	-	-	400,500	(19,500)	447,000	(19,500)
ELA - Obligaciones Generales	-	-	1,109,875	(127,193)	547,125	(127,193)
Autoridad de Edificios Públicos	-	-	532,500	41,180	217,500	41,180
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,750,791</b>	<b>\$ (77,206)</b>	<b>\$ 2,473,011</b>	<b>\$ (77,206)</b>

***Adopción de la Ley 220 y Pérdidas bajo Amortización Especial***

La Ley Núm. 220 adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada Pérdidas bajo Amortización Especial. Las disminuciones no temporeras (*other than temporary impairment*) en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales fueron registradas como pérdidas bajo amortización especial y clasificadas dentro de los otros activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el balance de las pérdidas bajo amortización especial fue de \$5,135,317 y \$5,600,950, respectivamente (Nota 10). Estas pérdidas serán amortizadas por un periodo que no excederá 15 años. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa registró una amortización de pérdidas en inversiones especiales de \$560,000 y \$445,000, respectivamente.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

También con relación a la adopción de la Ley Núm. 220, la Cooperativa creó una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas que varían sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La reserva temporal especial al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$1,389,564 para ambos periodos y se presenta en el estado de cambios en la participación de los socios. El cálculo de la reserva temporal especial al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue como sigue:

	2019			2018		
	Cantidad	%	Reserva Determinada	Cantidad	%	Reserva Determinada
<b>Primera Reserva - Pérdidas No realizadas</b>						
Pérdidas no realizadas	\$ -			\$ 77,206		
Pérdidas bajo amortización especial	5,135,317			5,600,950		
Total	5,135,317	10%	\$ 513,532	5,678,156	10%	\$ 567,816
<b>Segunda Reserva - Sobrantes</b>						
Sobrantes neto de aportación anual a capital indivisible	\$ 1,556,731	50%	778,366	\$ 1,006,592	50%	503,296
Reserva temporal especial			1,291,897			1,071,112
Reserva temporal adicional - exceso en capital			97,667			318,452
Reserva temporal especial al 31 de diciembre			\$ 1,389,564			\$ 1,389,564

### Vencimientos Esperados de las Inversiones Especiales

Como mencionamos anteriormente, la Cooperativa dispuso de todas sus posiciones en bonos del Gobierno de Puerto Rico. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales que se presenta es al 31 de diciembre de 2018, según su vencimiento. Los vencimientos esperados de las inversiones pudieron diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento	2019		2018	
	Costo Amortizado	Valor del Mercado	Costo Amortizado	Valor del Mercado
De uno a cinco años	\$ -	\$ -	\$ 2,060,000	\$ 915,625
Más de cinco años hasta diez años	-	-	2,136,889	1,122,375
Más de diez años	-	-	1,254,458	712,791
	\$ -	\$ -	\$ 5,451,347	\$ 2,750,791



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**7. PRÉSTAMOS**

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comerciales:		
Corporaciones e individuos	\$ 5,858,129	\$ 6,117,953
Entidades sin fines de lucro	1,972,219	1,565,234
Total comercial	<u>\$ 7,830,348</u>	<u>\$ 7,683,187</u>
Consumo		
Personales	\$ 75,686,272	\$ 67,688,397
Colateralizados	7,542,025	6,772,291
Automóviles	29,707,980	20,142,634
Hipotecarios	39,431,309	40,548,387
Líneas de crédito	139,657	218,528
Tarjetas de crédito	1,529,352	1,343,253
Otros	900,594	126,951
Total consumo	<u>154,937,189</u>	<u>136,840,441</u>
Total de préstamos	<u>162,767,537</u>	<u>144,523,628</u>
Menos: Reserva para préstamos incobrables	(3,212,557)	(2,467,622)
Mas: Costos diferidos en la originación de préstamos	592,977	603,898
Total de préstamos, neto	<u>\$ 160,147,957</u>	<u>\$ 142,659,904</u>

**Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos**

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia de las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas involucra procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

**Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos comerciales**

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“*impairment*”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo**

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método porcentual que establece el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 (“Reglamento sobre las normas de contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”). Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados, fueron evaluados mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original. El movimiento de la reserva para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

<b>2019</b>			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 385,660	\$ 2,081,962	\$ 2,467,622
Provisión adicional del año	-	1,982,787	1,982,787
Recobro de préstamos previamente reservados	-	468,910	468,910
Préstamos cargados contra la reserva	-	(1,706,762)	(1,706,762)
Balance al final del año	<u>\$ 385,660</u>	<u>\$ 2,826,897</u>	<u>\$ 3,212,557</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 385,660	\$ -	\$ 385,660
Reserva evaluada colectivamente	-	2,826,897	2,826,897
Total	<u>\$ 385,660</u>	<u>\$ 2,826,897</u>	<u>\$ 3,212,557</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 7,830,348	\$ -	7,830,348
Evaluados colectivamente	-	154,937,189	154,937,189
Total	<u>\$ 7,830,348</u>	<u>\$ 154,937,189</u>	<u>\$ 162,767,537</u>
<b>2018</b>			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 710,474	\$ 2,401,081	\$ 3,111,555
Provisión adicional del año	663,418	1,028,341	1,691,759
Recobro de préstamos previamente reservados	-	464,033	464,033
Préstamos cargados contra la reserva	(988,232)	(1,811,493)	(2,799,725)
Balance al final del año	<u>\$ 385,660</u>	<u>\$ 2,081,962</u>	<u>\$ 2,467,622</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 385,660	\$ -	\$ 385,660
Reserva evaluada colectivamente	-	2,081,962	2,081,962
Total	<u>\$ 385,660</u>	<u>\$ 2,081,962</u>	<u>\$ 2,467,622</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 7,683,187	\$ -	7,683,187
Evaluados colectivamente	-	136,840,441	136,840,441
Total	<u>\$ 7,683,187</u>	<u>\$ 136,840,441</u>	<u>\$ 144,523,628</u>

### **Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial**

Además de revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Corporaciones	\$ 5,508,755	\$ 349,374	\$ -	\$ -	\$ 5,858,129
Entidades sin fines de lucro	1,972,219	-	-	-	1,972,219
Total comercial	<u>\$ 7,480,974</u>	<u>\$ 349,374</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,830,348</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Corporaciones	\$ 5,664,226	\$ 453,727	\$ -	\$ -	\$ 6,117,953
Entidades sin fines de lucro	1,565,234	-	-	-	1,565,234
Total comercial	<u>\$ 7,229,460</u>	<u>\$ 453,727</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,683,187</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	
<b>31 de diciembre de 2019</b>							
Corporaciones	\$ 5,508,755	\$ -	\$ 4,152	\$ 345,222	\$ -	\$ 349,374	\$ 5,858,129
Entidades sin fines de lucro	1,972,219	-	-	-	-	-	1,972,219
Total comercial	<u>\$ 7,480,974</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,152</u>	<u>\$ 345,222</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 349,374</u>	<u>\$ 7,830,348</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>							
Corporaciones	\$ 5,664,226	\$ -	\$ 249,144	\$ 204,583	\$ -	\$ 453,727	\$ 6,117,953
Entidades sin fines de lucro	1,565,234	-	-	-	-	-	1,565,234
Total comercial	<u>\$ 7,229,460</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 249,144</u>	<u>\$ 204,583</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 453,727</u>	<u>\$ 7,683,187</u>

### Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo- a la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Días de vencimiento						Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	
<b>31 de diciembre de 2019</b>							
Personales	\$ 75,058,699	\$ 352,958	\$ 274,615	\$ -	\$ -	\$ 534,050	\$ 75,686,272
Colateralizados	7,540,725	1,300	-	-	-	-	7,542,025
Automóviles	29,483,746	158,754	51,465	14,015	-	111,205	29,707,980
Hipotecarios	37,281,023	662,610	326,242	1,161,434	-	2,068,048	39,431,309
Líneas de crédito	139,657	-	-	-	-	-	139,657
Tarjetas de crédito	1,486,368	40,452	2,531	-	-	31,882	1,529,352
Otros	874,420	13,330	12,844	-	-	-	900,594
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 151,864,638</b>	<b>\$ 1,229,404</b>	<b>\$ 667,697</b>	<b>\$ 1,175,449</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,745,185</b>	<b>\$ 154,937,189</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>							
Personales	\$ 66,850,501	\$ 433,386	\$ 327,236	\$ 77,274	\$ -	\$ 688,339	\$ 67,688,397
Colateralizados	6,771,401	890	-	-	-	-	6,772,291
Automóviles	19,805,506	302,613	34,515	-	-	90,415	20,142,634
Hipotecarios	38,557,003	186,831	907,460	897,093	-	1,977,267	40,548,387
Líneas de crédito	115,918	6,532	-	96,078	-	96,078	218,528
Tarjetas de crédito	1,251,205	57,248	28,782	6,017	-	49,510	1,343,253
Otros	125,460	1,425	66	-	-	66	126,951
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 133,476,994</b>	<b>\$ 988,925</b>	<b>\$ 1,298,059</b>	<b>\$ 1,076,462</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,901,675</b>	<b>\$ 136,840,441</b>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación:

	Distribución por puntuación crediticia				Total
	< 600	601-650	651-700	701 +	
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Personales	4,351,961	14,524,195	17,695,450	39,114,666	75,686,272
Colateralizados	433,666	1,447,315	1,763,325	3,897,719	7,542,025
Automóviles	1,708,209	5,700,961	6,945,726	15,353,084	29,707,980
Hipotecarios	2,267,300	7,566,868	9,219,040	20,378,101	39,431,309
Líneas de crédito	8,030	26,800	32,652	72,175	139,657
Tarjetas de crédito	87,938	293,483	357,562	790,369	1,529,352
Otros	51,784	172,824	210,559	465,427	900,594
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 8,908,888</b>	<b>\$ 29,732,446</b>	<b>\$ 36,224,314</b>	<b>\$ 80,071,541</b>	<b>\$ 154,937,189</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Personales	3,892,083	12,989,403	15,825,547	34,981,364	67,688,397
Colateralizados	389,406	1,299,603	1,583,362	3,499,920	6,772,291
Automóviles	1,158,202	3,865,371	4,709,348	10,409,713	20,142,634
Hipotecarios	2,331,533	7,781,235	9,480,213	20,955,406	40,548,387
Líneas de crédito	12,565	41,936	51,092	112,935	218,528
Tarjetas de crédito	77,237	257,770	314,053	694,193	1,343,253
Otros	7,300	24,362	29,681	65,608	126,951
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 7,868,326</b>	<b>\$ 26,259,680</b>	<b>\$ 31,993,296</b>	<b>\$ 70,719,139</b>	<b>\$ 136,840,441</b>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de estas.

La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de este, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Primera hipoteca	\$ 28,784,855	\$ 10,646,453	\$ -	\$ -	\$ 39,431,308
Total	\$ 28,784,855	\$ 10,646,453	\$ -	\$ -	\$ 39,431,308
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Primera hipoteca	\$ 29,600,323	\$ 10,948,064	\$ -	\$ -	\$ 40,548,387
Total	\$ 29,600,323	\$ 10,948,064	\$ -	\$ -	\$ 40,548,387

### Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Al final del año			Para el año terminado
	Balance principal no pagado	Inversión reconocida	Reserva específica	Ingreso de interés reconocido
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
Comercial:				
Corporaciones	\$ 349,374	\$ 419,249	\$ 267,440	\$ 6,030
Total comercial	\$ 349,374	\$ 419,249	\$ 267,440	\$ 6,030
Consumo:				
Personales	\$ 776,546	\$ 931,855	\$ 960,384	\$ 13,403
Automóviles	309,521	371,425	76,671	5,342
Hipotecarios	1,882,965	2,259,558	470,278	32,500
Líneas de crédito	-	-	-	-
Tarjetas de crédito	99,203	119,044	8,889	1,712
Otros	19,827	23,792	19,827	342
Total consumo	\$ 3,088,062	\$ 3,705,674	\$ 1,536,049	\$ 53,299
Total	\$ 3,437,436	\$ 4,124,923	\$ 1,803,489	\$ 59,329

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<b>Al final del año</b>			<b>Para el año terminado</b>
	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Inversión reconocida</b>	<b>Reserva específica</b>	<b>Ingreso de interés reconocido</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>				
Comercial:				
Corporaciones	\$ 453,727	\$ 544,472	\$ 203,266	\$ 7,831
Total comercial	\$ 453,727	\$ 544,472	\$ 203,266	\$ 7,831
Consumo:				
Personales	\$ 838,887	\$ 1,006,664	\$ 495,418	\$ 14,479
Automóviles	337,127	404,553	141,616	5,819
Hipotecarios	1,977,267	2,372,720	135,631	34,128
Líneas de crédito	102,610	123,132	-	1,771
Tarjetas de crédito	92,047	110,456	26,163	1,589
Otros	1,491	1,789	294	27
Total consumo	\$ 3,349,429	\$ 4,019,314	\$ 799,122	\$ 57,813
Total	\$ 3,803,156	\$ 4,563,786	\$ 1,002,388	\$ 65,644

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

	<b>Préstamos reestructurados</b>			<b>Préstamos reestructurados morosos</b>		
	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>	<b>Número de préstamos</b>	<b>Balance principal</b>	<b>Reserva asignada</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>						
Consumo:						
Personales	175	\$ 2,394,759	\$ 718,428	4	\$ 78,248	\$ 23,475
Total consumo	175	\$ 2,394,759	\$ 718,428	4	\$ 78,248	\$ 23,475
<b>31 de diciembre de 2018</b>						
Consumo:						
Personales	188	\$ 2,637,708	\$ 607,972	7	\$ 127,192	\$ 32,620
Total consumo	188	\$ 2,637,708	\$ 607,972	7	\$ 127,192	\$ 32,620

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos estructurados para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>Tipos de concesión</b>				
	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>					
Consumo:					
Personales	\$ 2,155,283	\$ -	\$ -	\$ 239,476	\$ 2,394,759
Total consumo	<u>\$ 2,155,283</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 239,476</u>	<u>\$ 2,394,759</u>
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Consumo:					
Personales	\$ 2,373,937	\$ -	\$ -	\$ 263,771	\$ 2,637,708
Total consumo	<u>\$ 2,373,937</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 263,771</u>	<u>\$ 2,637,708</u>

## 8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Cooperativo de Puerto Rico	\$ 5,728,039	\$ 5,429,390
Inversión en COSSEC	2,096,851	2,096,851
Cooperativa de Seguros de Vida	2,159,875	2,159,875
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	374,661	364,066
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	4,446,655	4,359,466
Inversión en USICOOP	75,000	75,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	36,963	37,318
Liga de Cooperativas	1,560	1,560
	<u>\$ 14,919,604</u>	<u>\$ 14,523,526</u>



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

**9. PROPIEDAD Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad y equipo se componía de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Edificios	\$ 4,347,277	\$ 2,891,303
Mobilario y equipo	1,738,357	1,752,642
Programación	2,452,512	2,457,663
Mejoras	3,426,910	3,428,244
Vehículos	44,549	44,549
	<u>12,009,605</u>	<u>10,574,401</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(7,443,151)</u>	<u>(7,479,189)</u>
	4,566,454	3,095,212
Terreno	2,457,094	2,689,448
	<u>\$ 7,023,548</u>	<u>\$ 5,784,660</u>

**10. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los otros activos se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 800,890	\$ 881,505
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	5,135,317	5,600,950
Cuota COSSEC prepagada	227,120	225,418
Fianzas y seguros prepagados	162,614	156,353
Propiedades y autos poseídos	2,370,348	2,239,219
Construcción en progreso	396,209	970,959
Otras cuentas a cobrar	264,304	127,661
	<u>\$ 9,356,802</u>	<u>\$ 10,202,065</u>

El movimiento de las pérdidas bajo amortización especial de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue como sigue (Ver Nota 6):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Balance al principio del año	\$ 5,600,950	\$ 4,953,034
Adiciones	196,940	656,689
Otros	(102,573)	436,227
Amortización	<u>(560,000)</u>	<u>(445,000)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 5,135,317</u>	<u>\$ 5,600,950</u>

### Ventas de Inversiones Especiales

Durante el año terminado al 31 de diciembre 2019, la Cooperativa dispuso de inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el ELA y clasificados como inversiones especiales realizando una pérdida neta en la venta. La Cooperativa aumentó el menoscabo al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de \$196,940 como resultado neto de esas ventas de inversiones especiales que fueron registradas como pérdidas bajo amortización especial adicional como lo permite la Ley Núm. 220. La Cooperativa continuará amortizando la pérdida neta atribuible en la disposición de las inversiones especiales por un periodo que no excederá 15 años como lo permite la Ley Núm. 220 del 15 de octubre de 2015 (Ver Nota 2).

La Cooperativa firmó un acuerdo con una firma de abogados de New York con el propósito de presentar una querrela ante el *Financial Industry Regulatory Authority* (FINRA) por sus siglas en inglés) contra la casa de corretaje que prestó servicios a la Cooperativa con relación a los bonos de Puerto Rico. La Cooperativa tuvo una recuperación adicional de \$102,573 mediante este mecanismo sobre las pérdidas reconocidas en bonos de Puerto Rico que optó por reconocer como una reducción del balance de las pérdidas bajo amortización especial.

Durante el año terminado al 31 de diciembre 2018, la Cooperativa dispuso de inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el ELA y clasificados como inversiones especiales realizando una pérdida neta en la venta de aproximadamente \$436,227. Además, la Cooperativa optó por aumentar el menoscabo por la cantidad de \$656,689 relacionado a una disposición de inversiones especiales adicional vendidas subsiguientemente al 31 de diciembre de 2018 y donde se realizó una pérdida adicional que fue registrada como pérdidas bajo amortización especial bajo la Ley Núm. 220.

## 11. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.05% y 0.36% computados diariamente y acreditados trimestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y junio, respectivamente. El Plan de Ahorro Navideño y el Plan de Ahorro de Verano devengan un interés anual que fluctúa entre 0.25% y 1.00%. Los depósitos se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de ahorro de socios	\$ 118,136,937	\$ 115,996,451
Certificados de depósitos	26,223,552	22,932,217
Cuentas corrientes	11,826,282	13,062,342
Xmas-Club	269,286	249,803
Vera-Coop	174,648	177,804
JuvenCoop	3,552,637	3,735,248
	<u>\$ 160,183,342</u>	<u>\$ 156,153,865</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

La reconciliación con el estado de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos	\$ 133,959,790	\$ 133,221,648
Certificados de depósitos	<u>26,223,552</u>	<u>22,932,217</u>
	<u>\$ 160,183,342</u>	<u>\$ 156,153,865</u>

A continuación, se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años al 31 de diciembre de 2019:

Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 133,607,564
Vencimiento de menos de un año	14,807,145
Vencimiento entre uno y tres años	8,947,305
Vencimiento entre tres y cinco años	2,192,343
Vencimiento sobre cinco años	628,985
Total de depósitos	<u>\$ 160,183,342</u>

## 12. LÍNEA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa mantenía una línea de crédito rotativa para capital operacional y apoyo de liquidez con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La cantidad de crédito otorgado a la Cooperativa en esta línea de crédito asciende a \$1,500,000, y la tasa de interés está basada en el *prime rate* determinado de tiempo en tiempo por el Citibank N.A. más 1%. La línea de crédito rotativa se extendió sin que mediara colateral alguno y tiene una fecha de vencimiento del 30 de abril de 2020. Al 31 de diciembre de 2019, la línea de crédito con el Banco Cooperativo tenía un balance de cero.

## 13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 263,643	\$ 277,958
Seguros y pólizas por pagar	290,362	214,530
Plan de Pensiones	300,000	240,000
Giros y cheques de gerente	18,805	12,470
Vacaciones y bonos	243,808	187,313
Provisiones	103,319	116,648
Cheques en circulación por pagar	5,455,057	4,898,529
Otros	<u>691,527</u>	<u>784,486</u>
	<u>\$ 7,366,521</u>	<u>\$ 6,731,934</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

**14. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se componen de los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cargos por servicios	\$ 651,227	\$ 610,990
Comisiones por servicios	57,658	84,968
Cargos de tarjetas de crédito	82,886	166,869
Comisiones préstamos hipotecarios	69,314	52,465
Patrocinio	273,101	166,024
Dividendos	386,110	256,499
Otros ingresos	723,571	707,912
Ganancia realizada en la venta de inversiones	9,965	36,748
	<u>\$ 2,253,832</u>	<u>\$ 2,082,475</u>

**15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

El detalle de gastos generales y administrativos para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de los siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 2,070,297	\$ 1,998,347
Contribuciones y aportaciones patronales	176,947	194,149
Servicios profesionales	1,683,174	1,717,186
Seguros:		
Cuota de COSSEC	452,539	382,980
Funeral	96,765	87,650
Generales	230,887	242,505
Depreciación y amortización	481,435	618,278
Amortización de plusvalía	-	9,025
Utilidades	388,258	359,574
Uniformes	32,804	-
Educación	157,107	146,682
Gastos cuerpos directivos	39,433	32,214
Plan médico	364,949	328,039
Reparaciones y mantenimiento	135,159	217,787
Asamblea	75,000	75,000
Mantenimiento de ATH	201,920	202,710
Materiales de oficina	77,998	138,615
Aportación al plan de pensiones	183,633	200,520
Mantenimiento de "Master Card"	151,755	120,301
Cargos bancarios	98,916	104,082
Gastos de representación	36,720	20,514
Acarreo	66,474	67,530
Investigación de crédito	41,635	36,478
Renta	226,763	163,456
Actividades y 50 aniversario	50,062	48,096
Viajes y dietas	145,771	136,488
Donativos	19,487	19,224
Cuotas a entidades cooperativas	37,062	33,315
Publicidad y promoción	440,498	350,162
Impuesto de Ventas y Uso (IVU)	97,805	109,146
Gastos en propiedades reposeídas y pérdidas en disposición de activos	565,409	560,662
Otros gastos agrupados	91,976	171,814
	<u>\$ 8,918,638</u>	<u>\$ 8,892,529</u>

## 16. SEGURO COLECTIVO DE PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos. Este seguro pagará hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000) en la cubierta de préstamos personales y de auto. El seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El socio aporta el dos por ciento (2%) del total de préstamos para cubrir los costos de la prima y el resto es aportado por la Cooperativa.

## **17. PLAN MÉDICO**

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Institución aporta mensualmente por empleado, de acuerdo con la cubierta aplicable seleccionada. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$364,949 y \$328,039, respectivamente.

## **18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA**

La Cooperativa está obligada por la Ley 255, según enmendada, a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000). La Cooperativa pagó el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa para los años 2019 y 2018.

## **19. PLAN DE RETIRO**

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano y retiro de emergencia. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$200,520 y \$180,037, respectivamente. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula de acuerdo con el sueldo de cada empleado cubierto. La Cooperativa aportará un cuatro por ciento (4%) de la compensación de cada empleado que cualifique a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la Sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico.

## **20. CONTINGENCIAS, INCERTIDUMBRES Y COMPROMISOS**

### **Incertidumbre Situación Económica de Puerto Rico**

Durante el mes de septiembre de 2017, los huracanes Irma y María causaron daños catastróficos en todo Puerto Rico (Estado Libre Asociado o ELA). Tras el paso de los huracanes, todo Puerto Rico quedó sin energía eléctrica y otras utilidades básicas y servicios de infraestructura (tales como agua, comunicaciones, puertos y otras redes de transporte).

Incluso antes de los huracanes, el ELA ya experimentaba una severa crisis fiscal económica y de liquidez debido a muchos años de déficits presupuestarios, una prolongada recesión económica, un alto desempleo, una población en declive y altos niveles de deuda y obligaciones de pensiones. Esto también han contribuido a degradar las calificaciones crediticias de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados a los niveles más bajos de una inversión especulativa. En la actualidad, el ELA y varios de sus organismos están restructurando sus deudas a través de los Títulos III y VI de la Ley Federal PROMESA y no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses sobre sus instrumentos de deuda con las cooperativas. Desde su creación, la Junta de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Junta) ha trabajado con el ELA para llevar a cabo sus responsabilidades bajo PROMESA, para ayudar al ELA a lograr un equilibrio fiscal, retornar a los

mercados de capital y restablecer el crecimiento económico de Puerto Rico. Los cambios planificados en los planes fiscales solicitados por la Junta de Supervisión al ELA y sus organismos son ambiciosos y requieren niveles de esfuerzo sin precedentes. Debido a lo anterior existe una incertidumbre de que el ELA y la Junta designada por PROMESA por el Gobierno Federal tendrán éxito en la consecución de presupuestos equilibrados mediante una reestructuración de deuda y planes fiscales multianuales. Además, el ELA anunció que necesitará asistencia federal sustancial en forma de programas de liquidez de emergencia para responder a sus deficiencias de flujo de efectivo y reconstruir la infraestructura crítica después de los huracanes.

Además, la calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del ELA, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el ELA y varios de sus organismos, las medidas de ajuste requeridas por los planes fiscales y el impacto de los huracanes Irma y María, sugiere un riesgo de contracción económica adicional significativa. Además, las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis fiscal y aquellas que tendrán que ser tomados en un futuro cercano probablemente afectaran a muchos de nuestros socios individuales y nuestros socios comerciales, lo que podría causar pérdidas de crédito que afectan negativamente la confianza del consumidor. Esto en su vez, se traduce en reducciones en el gasto del consumidor que también pueden impactar adversamente nuestros ingresos por intereses y los otros ingresos. Si empeoran las condiciones económicas globales o locales o el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión no pueden manejar adecuadamente los esfuerzos de recuperación del ELA post-huracán y crisis fiscal preexistente, además de continuar brindando servicios esenciales, los efectos adversos podrían continuar o empeorar de una manera que no podemos predecir, incluso consumada una reestructuración ordenada de las obligaciones de deuda del Gobierno de Puerto Rico.

Esto podría tener un impacto material en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de la incertidumbre relacionada con las condiciones económicas del ELA y sus efectos en la Cooperativa.

### **Compra de Participación en Cartera de Préstamos**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, la Cooperativa adquirió una participación en una cartera de préstamos de autos por aproximadamente \$2 millones. La administración de los préstamos de auto será conducida por la entidad vendedora por la cual recibirán y retendrán un *servicing fee* de un .25% del balance promedio mensual de la cartera de préstamos. Además, la Cooperativa pagó una comisión de aproximadamente \$61,000 sobre el balance de los préstamos a la fecha de compra. Los préstamos sujetos a esta transacción se adquirieron sin recurso.

### **Huracanes Irma y María y reclamaciones a Compañías de Seguro**

El 6 de septiembre y el 20 de septiembre de 2017, los huracanes Irma y María, respectivamente, devastaron a Puerto Rico. Los huracanes causaron daños sin precedentes a los residentes de Puerto Rico en las áreas de vivienda, infraestructura, comunicaciones y otras. La respuesta a esta catástrofe por los Estados Unidos y las agencias federales se ha convertido en uno de los esfuerzos de recuperación

de desastres más grande y complejo en la historia de los Estados Unidos. La Cooperativa tuvo daños a la propiedad, incurrió en pérdidas de ingreso por interrupción de negocios e incurrió en gastos extraordinarios. La Cooperativa rindió un informe junto con la documentación relacionada a la Compañía de Seguros que investigó y evaluó la reclamación. La cantidad de recobro que la Compañía de Seguros finalmente certificó en exceso de los deducibles correspondientes fue de aproximadamente \$221,000 y fue cobrada durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018. Esta cantidad se presenta como otros ingresos para el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

### **Acuerdo para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago**

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la gravación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán asumidos por la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo de Puerto Rico para que la represente en el intercambio o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de “Puerto Rico Clearing House Association”.

### **Contratos de Arrendamientos Operacionales**

La Cooperativa mantiene varios contratos de arrendamiento para las instalaciones utilizadas de las oficinas de Barranquitas, Orocovis y Ponce. Los contratos son renovables a opción de la Cooperativa por términos de cinco (5) años adicionales a las fechas de vencimientos, las cuales varían hasta el año 2027. A continuación, se detallan los pagos futuros anuales de alquiler para los próximos cinco (5) años para estos contratos; \$129,000 para el año a terminar al 31 de diciembre de 2020; \$108,600 para el año a terminar al 31 de diciembre de 2021; \$108,600 para el año a terminar al 31 de diciembre de 2022, \$108,600 para el año a terminar al 31 de diciembre de 2023 y \$96,600 para el año a terminar al 31 de diciembre de 2024. El gasto de alquiler para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$226,763 y \$154,982, respectivamente.

### **Demandas y Reclamaciones Legales**

La Cooperativa también mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. Además, la Cooperativa enfrenta otras varias reclamaciones y demandas por alegados daños y perjuicios, incumplimiento de contrato, entre otros. Las reclamaciones, de acuerdo con la consulta de los asesores legales, no deben tener un impacto significativo en los estados financieros como un todo.

## **21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Metodología y Supuestos**

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de estos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de estos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2019 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.
- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de estas.
- Los automóviles y las propiedades reposadas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades (propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros a base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición). La cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta e inversiones especiales para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

Tipo de Inversión	2019			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversión en valores negociables	\$ -	\$ 19,271,742	\$ -	\$ 19,271,742
Inversiones especiales	-	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,271,742</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,271,742</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tipo de Inversión	2018			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversión en valores negociables	\$ -	\$ 26,196,095	\$ -	\$ 26,196,095
Inversiones especiales	-	2,750,791	-	2,750,791
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28,946,886</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 28,946,886</u>

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente**

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2019 se resume a continuación:

Tipo de Inversión	Valor en los Libros	2019			Total
		Justo Valor			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activos Financieros:</b>					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 2,370,348	\$ -	\$ -	\$ 2,370,348	\$ 2,370,348

El cambio en el valor razonable de las propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

Balance, al principio de año	\$ 2,239,219
Adquisición de propiedades reposeídas	959,004
Ventas y retiros durante el año	(827,875)
Balance, al final de año	<u>\$ 2,370,348</u>

**Valor Razonable Determinado**

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se resume a continuación:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019		2018	
	Valor de libros	Justo Valor	Valor de libros	Justo Valor
<b>Activos Financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 17,333,873	\$ 17,333,873	\$ 17,441,728	\$ 17,441,728
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	5,750,000	5,750,000	4,620,611	4,620,611
Préstamos, neto de la reserva	160,147,957	152,059,592	142,659,904	132,189,137
Inversiones en valores	19,271,742	19,271,742	26,196,095	26,196,093
Inversiones especiales	-	-	2,827,997	2,750,791
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	12,822,753	12,389,214	12,426,675	12,003,731
Automóviles y propiedades repositadas	2,370,348	2,370,348	2,239,219	2,239,219
Otros activos - Pérdidas bajo amortización especial	5,135,317	-	5,600,950	-
	<u>\$ 222,831,990</u>	<u>\$ 209,174,769</u>	<u>\$ 214,013,179</u>	<u>\$ 197,441,310</u>
<b>Pasivos Financieros:</b>				
Cuentas de depósitos	\$ 133,959,790	\$ 133,959,790	\$ 133,221,648	\$ 133,221,648
Certificados de depósito	26,223,552	26,223,552	22,932,217	22,932,217
Acciones	51,420,467	51,420,467	48,227,915	48,227,915
	<u>\$ 211,603,809</u>	<u>\$ 211,603,809</u>	<u>\$ 204,381,780</u>	<u>\$ 204,381,780</u>

El justo valor estimado un estimado de valor en un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y contienen un grado significativo de incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

## 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Los mismos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación.

Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La Gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de lo siguiente:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

---

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjetas de crédito	\$ 2,342,773	\$ 2,261,152
Líneas de crédito	\$ 590,325	\$ 490,453

### 23. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El total de préstamos entre partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron de \$2,312,782 y \$2,121,209, respectivamente.

### 24. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 9 de marzo de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que el siguiente evento subsiguiente significativo al 31 de diciembre de 2019 necesita divulgación adicional en los estados financieros.

#### 1. Carta Informativa 2020-01, Autorización de Adopción de Programa de Moratorias a afectados por eventos telúricos

Durante el mes de enero de enero de 2020, Puerto Rico sufrió una serie de fuertes terremotos, que causaron daños significativos a viviendas individuales y familiares, así como pequeñas empresas, principalmente concentradas en varios municipios de la parte suroeste de la isla. Estos terremotos han sido seguidos por cientos de réplicas. COSSEC como regulador de las cooperativas de ahorro crédito, emitió la carta informativa 2020-01 para ofrecer un programa de moratorias voluntario a los socios de los municipios identificados en la carta circular, incluyendo la sucursal de la Cooperativa en esa área geográfica. El programa de moratorias no debe exceder de 90 días, pero cada caso puede ser evaluado individualmente. El Programa de moratorias incluye también préstamos hipotecarios y comerciales cuyo colateral sufrió daños y fue financiado por la Cooperativa. A la fecha de estos estados financieros, la Cooperativa está trabajando diligentemente con sus socios que residen o trabajan en las zonas afectadas y que sufrieron pérdidas a consecuencia de estos sismos para ofrecer el programa.

\*\*\*